

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LAS ROZAS DE MADRID****URBANISMO**

Resolución por la que se aprueba el Proyecto de Compensación de la UE IV-2 “Santa María” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2013, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

«1. Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la UE IV-2 “Santa María” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, redactado por los arquitectos don Joaquín Jalvo Mínguez y doña Vanesa Jalvo Olmedillas.

2. Someter el expediente a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, aprobado por Real Decreto 1093/1997, en relación con los artículos 108 del Reglamento de Gestión Urbanística y 88 de la vigente Ley del Suelo de Madrid.

3. Notificar este acuerdo a los interesados y al presidente de la Junta de Compensación, informándoles de que contra el presente acuerdo, por ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa».

El expediente se encuentra de manifiesto en la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, en la Secretaría de la Concejalía, sita en plaza Mayor, número 1, primera planta, todos los días laborables, excepto sábados, en horario de nueve a trece.

Las Rozas de Madrid, a 2 de abril de 2013.—El alcalde, José Ignacio Fernández Rubio.

(02/2.694/13)

